



Número de Oficio:	D.A. y P.C.-068/2022
-------------------	----------------------

**ASUNTO: El que se Indica**

**LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
P R E S E N T E.-

Por medio de este este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2023, no ha programado recurso alguno para la operación de algún **“Programa para la entrega de becas,”** por lo que en el período que comprende de **Abril-Junio** de éste año, no se cuenta con información correspondiente a la **Fracción XI, del Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

Cd. De Villa de Alvarez, Col. A 03 de Julio de 2023.

La Directora de Atención y Participación Ciudadana.



**MTRA. YOLANDA PANIAGUA MENDOZA**  
DIR. DE ATENCIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

C.c.p. Archivo

*“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”*

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00

Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

 [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx)